

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**ALCOBENDAS****CONTRATACIÓN**

En relación a la organización administrativa y funcionamiento del Ayuntamiento de Alcobendas, por la Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, se ha dictado la resolución que seguidamente se detalla:

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 9/216, de 22 de agosto de 2023, sobre renovación de los componentes de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Alcobendas.

“Expediente número: MESA-02/2023 (renov).

- Asunto: Propuesta de resolución sobre la renovación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Alcobendas.
- Interesado: Junta de Gobierno Local.
- Fecha de iniciación: 25 de julio de 2023.

De conformidad con el Decreto número 14738, de 29 de septiembre de 2022, y el Decreto 1472, de 1 de febrero de 2023, de atribución de funciones, la técnico de Administración Especial de Contratación pone en conocimiento de la Junta de Gobierno Local los siguientes antecedentes:

Vistas las modificaciones existentes en el Ayuntamiento con motivo de nuevos nombramientos, así como la necesidad de incluir sustituciones que permitan tener quorum durante el período de vacaciones y otras ausencias, se propone a la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las competencias a este órgano atribuidas en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la composición de la Mesa Permanente de Contratación del Ayuntamiento de Alcobendas, formada por los siguientes miembros:

Presidencia:

- Titular: D.^a Cristina Serrano García, subdirectora general de Contratación y Compras.
- Suplente primera: D.^a Angelina Peñas Esteban, técnico de Contratación.
- Suplente segunda: D.^a Soledad López de Solé Casanova, técnico de Contratación.
- Suplente tercera: D.^a Ana Isabel Fernández Cambeiro, técnico de Contratación.
- Suplente cuarto: D. Tomás Lara Serrano de la Cruz, administrativo de Contratación.
- Suplente quinta: D.^a Ana María Moraleda García, técnico de Contratación.

Vocal jurídico:

- Titular D. Luis Alfredo Fernández Martínez, director general de Asesoría Jurídica.
- Suplente primero: D. Martín Mayor Barba, letrado consistorial.
- Suplente segundo: D. Joaquín Emilio Tejeiro Trompeta, letrado consistorial.
- Suplente tercero: D. Pablo Vaquero Pinto, letrado consistorial.
- Suplente cuarta: D.^a Erika Rojas Mendoza, letrada consistorial.
- Suplente quinta: D.^a Virginia Moreno Santiuste, letrada consistorial.

Vocal de Intervención:

- Titular: D.^a Beatriz Rodríguez Puebla, interventora general.
- Suplente primera: D.^a Mercedes Toledo Arellano, técnico de Fiscalización.
- Suplente segunda: D.^a Florencia Sánchez Bordallo, técnico de Fiscalización.
- Suplente tercera: D.^a Natalia López Sacristán, técnico de Fiscalización.

Vocal técnico:

El empleado público municipal responsable del centro gestor o servicio promotor del expediente o personal en quien delegue.

Secretaría de la Mesa:

- Titular: D.^a Judith N'Kulu Matesanz, administrativo de Contratación.
- Suplente primera: D.^a María José Medina Morán, auxiliar administrativo de Contratación.
- Suplente segunda: D.^a Isabel Montañez Torrente, auxiliar administrativo de Contratación.
- Suplente tercero: D. Salvador Ramos Ferreiro, auxiliar administrativo de Contratación.
- Suplente cuarto: D. Julián Campos Toribio, auxiliar administrativo de Contratación.
- Suplente quinta: D.^a María del Rosario Hernando González, auxiliar administrativo de Contratación.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009”.

Alcobendas, a 12 de septiembre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Rocío Sara García Alcántara.

(03/15.503/23)

